

ARTICULO 2.- El presente decreto deroga y sustituye el Artículo 2 del Decreto No. 1038-04, de fecha 26 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1317-04 que nombra funcionarios consulares y diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1317-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. José Altagracia Cáceres Ureña, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en sustitución de la señora Dinorah Contreras.

ARTICULO 2.- El Lic. Cristian Alberto Flores Hernández, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica, en sustitución del señor Mario Disma Suárez.

ARTICULO 3.- El señor Juan Carlos Segura Fernández, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá, en sustitución de la señora Margarita Inmaculada Aquino Toribio.

ARTICULO 4.- El Lic. Manuel Echenique Cuevas, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua, en sustitución del señor José Rafael Teruel Capri.

ARTICULO 5.- El señor Domingo Marcial Feliz Alcántara, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua, en sustitución de la señora Venecia Altagracia Villamán.

ARTICULO 6.- El señor Faustino Montes de Oca, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución del señor Félix Marte Fernández.

ARTICULO 7.- La señora Patricia Dore Castillo, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO, en sustitución del señor Radalfi Rodríguez.

ARTICULO 8.- El señor Eddy De Gracia Pérez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Cuba, en sustitución del señor Ramón Antonio Burgos.

ARTICULO 9.- El Lic. José Antonio Gil, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador, en sustitución del señor Henry Olmos Leonor.

ARTICULO 10.- La señora Patria A. Ramírez Brito, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución del señor Sergio A. Guzmán.

ARTICULO 11.- El señor Marino Enrique Varela Cabrera, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua, en sustitución de la señora Margarita de los Santos Chanlate.

ARTICULO 12.- El Lic. Israel Ventura, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTICULO 13.- La Licda. María Cristina Laureano, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTICULO 14.- El señor Eduardo Hernández Pérez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ámsterdam, Holanda, en sustitución del señor José Luis Goris.

ARTICULO 15.- El Lic. Juan Manuel Mercedes Graciano, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Amberes, Bélgica, en sustitución del señor Claudio Ernesto Eusebio Alburquerque.

ARTICULO 16.- La Licda. Thelma Yaniry Montás Chalas, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución del señor Gabriel Montero Santana.

ARTICULO 17.- La señora Evelin Evangelista Guzmán, queda designada Agregada Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 18.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 1206-04, de fecha 16 de septiembre del 2004, que designó al Ing. José Altagracia Cáceres Ureña, Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 19.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 1147-04, de fecha 9 de septiembre del 2004, que designó a la señorita Patricia Dore, Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO.

ARTICULO 20.- Queda derogado el Decreto No. 182-04, de fecha 3 de mayo del 2004, que designó al señor Enrique Piña Sierra, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la Santa Sede.

ARTICULO 21.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1318-04 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1318-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Joan M. Cedano, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Bélgica.

ARTICULO 2.- La señora Isis Santos Alvarez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Bélgica, en sustitución del señor Eleazar Montás.